

Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de diversos Gobiernos Locales

DECRETO SUPREMO N° 265-2019-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se crea el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales; asimismo, se establece que la priorización de los proyectos de inversión pública a ser financiados con los recursos del mencionado Fondo, es efectuada por una comisión multisectorial;

Que, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley N° 30624, Ley que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto público en el Año Fiscal 2017, los recursos del FONDES, se incorporan en las entidades de los tres niveles de gobierno, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, según corresponda, señalando que dicha incorporación de recursos, en el caso de pliegos del gobierno regional y gobierno local, se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Presidente del Consejo de Ministros, a propuesta de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial a que se refiere el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley N° 30458; asimismo, dichos recursos se destinan a financiar actividades e inversiones, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación, y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos;

Que, mediante los Oficios N°s 3363, 3453 y 3625-2019-INDECI-FONDES/70.0, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES remite un proyecto de Decreto Supremo que autoriza una incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de veinte (20) Gobiernos Locales, para financiar cincuenta y tres (53) actividades de emergencia priorizadas en el Acta N° 13 de la Comisión Multisectorial del FONDES;

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar la incorporación de recursos, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 11 862 070,00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y 00/100 SOLES), a favor de veinte (20) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar las intervenciones priorizadas en el Acta N° 13 de la Comisión Multisectorial del FONDES;

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 30624, Ley que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto público en el Año Fiscal 2017;

DECRETA:

Artículo 1. Objeto

1.1 Autorízase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 11 862 070,00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y 00/100 SOLES) a favor de veinte (20) Gobiernos Locales, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del Fondo

para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), destinados a financiar cincuenta y tres (53) actividades de emergencia priorizadas en el Acta N° 13 de la Comisión Multisectorial del citado Fondo, creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458, de acuerdo al siguiente detalle:

| INGRESOS | | En Soles |
|----------------------------|---|---|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 1 : Recursos Ordinarios | 11 862 070,00 |
| TOTAL INGRESOS | | 11 862 070,00 |
| <hr/> | | |
| EGRESOS | | |
| SECCION SEGUNDA | : Instancias Descentralizadas | |
| PLIEGOS | : Gobiernos Locales | |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 | : Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres | |
| PRODUCTO | 3000001 | : Acciones comunes |
| ACTIVIDAD | 5006144 | : Atención de actividades de emergencia |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 1 : Recursos Ordinarios | |
| GASTO CORRIENTE | | |
| 2.3 Bienes y Servicios | | 11 862 070,00 |
| TOTAL EGRESOS | | 11 862 070,00 |

1.2 El detalle de los recursos asociados al Crédito Suplementario, a que hace referencia el párrafo 1.1, se encuentran en el Anexo: "Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales", que forma parte integrante de este Decreto Supremo, el cual se publica en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la misma fecha de publicación de esta norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 2. Procedimiento para la aprobación institucional

2.1 El Titular de los pliegos habilitados en el Crédito Suplementario, aprueba mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de este dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, instruye a la Unidad Ejecutora, para que elabore las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en esta norma.

Artículo 3. Limitación al uso de los recursos

Los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1 de este Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

Artículo 4. Información para la asignación financiera

Los pliegos habilitados en el párrafo 1.1 del artículo 1 de esta norma, deben elaborar y proporcionar la información necesaria según el procedimiento que determine la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, para la autorización de la correspondiente asignación financiera.

Artículo 5. Refrendo

El Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

CARLOS OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas

1799604-2

Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de diversos Gobiernos Regionales para el financiamiento de actividades de mantenimiento vial

**DECRETO SUPREMO
N° 266-2019-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12 de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el año fiscal 2019, con cargo a los recursos a que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para financiar actividades de mantenimiento vial periódico y rutinario y de conservación por niveles de servicio, a cargo de los Gobiernos Regionales, hasta por la suma de S/ 118 861 209,00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES);

Que, mediante Oficio N° 2137-2019-MTC/04, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones adjunta el Informe N° 347-2019-MTC/09.03, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y los Informes N°s. 428-2019-MTC/21.OPP y 060-2019-MTC/21.GMS.AEAA de Proviás Descentralizado, mediante los cuales se considera necesario el financiamiento de actividades de mantenimiento vial periódico y rutinario y de conservación por niveles de servicio a cargo de diversos Gobiernos Regionales, durante el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 118 516 936,00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), en el marco del artículo 12 de la Ley N° 30970;

Que, de acuerdo con el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de recursos con cargo a la Reserva de Contingencia prevista en el artículo 53 del citado Decreto Legislativo, se autorizan mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar una transferencia de partidas con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 118 516 936,00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de veintitrés (23) Gobiernos Regionales, para el financiamiento de actividades de mantenimiento vial periódico y rutinario y de conservación por niveles de servicio a cargo de dichas entidades;

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas, y el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

DECRETA:

Artículo 1. Objeto

1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 118 516 936,00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de veintitrés (23) Gobiernos Regionales, para financiar actividades de mantenimiento vial periódico y rutinario y de conservación por niveles de servicio en vías departamentales, de acuerdo al siguiente detalle:

| DE LA: | En Soles |
|-----------------------------|--|
| SECCION PRIMERA | : Gobierno Central |
| PLIEGO | 009 : Ministerio de Economía y Finanzas |
| UNIDAD EJECUTORA | 001 : Administración General |
| CATEGORÍA | |
| PRESUPUESTARIA | 9002 : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos |
| ACTIVIDAD | 5000415 : Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 1 : Recursos Ordinarios |
| GASTOS CORRIENTES | |
| 2.0 Reserva de Contingencia | 118 516 936,00 |
| TOTAL | 118 516 936,00 |

| A LA: | En Soles |
|--------------------------|--|
| SECCION SEGUNDA | : Instancias Descentralizadas |
| PLIEGOS | : Gobiernos Regionales |
| PROGRAMA | |
| PRESUPUESTAL | 0138 : Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte |
| PRODUCTO | 3000132 : Camino Departamental con Mantenimiento Vial |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 1 : Recursos Ordinarios |
| GASTOS CORRIENTES | |
| 2.3 Bienes y Servicios | 118 516 936,00 |
| TOTAL | 118 516 936,00 |

1.2 Los pliegos habilitados en el párrafo 1.1 de este artículo y los montos a transferir se detallan en el Anexo "Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales para mantenimiento vial", que forma parte integrante de este Decreto Supremo, el cual se publica en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la misma fecha de publicación de esta norma en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 2. Procedimiento para la aprobación institucional

2.1 El Titular de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de este dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección

Anexo

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

| PLIEGO | ACTIVIDAD DE EMERGENCIA | MONTO |
|--|--|----------------|
| 010605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMABAMBA | | 153,435 |
| 010605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMABAMBA | Descolmatación de cauce del rio Barbasco anexo, Barbasco, distrito de Limabamba, provincia de Rodriguez de Mendoza, región Amazonas | 153,435 |
| 050111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA | | 740,820 |
| 050111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA | Atención de la transitabilidad vial por desastre debido a intensas precipitaciones pluviales en los tramos atacocha - San Pedro de Cachi y Anyana, distrito de Santiago de Pischa - provincia de Huamanga - departamento Ayacucho | 197,110 |
| 050111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA | Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en tramos críticos del márgen izquierdo de la quebrada de Ancanpayocc, por desastre debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Ccayarpachi, distrito de Santiago de Pischa-provincia Huamanga-departamento Ayacucho | 236,175 |
| 050111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA | Limpieza, descolmatación y conformación de diques en el márgen derecho del río Cachi, por desastre debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Anyana, distrito de Santiago de Pischa - Provincia Huamanga - Departamento Ayacucho | 137,798 |
| 050111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA | Limpieza, descolmatación y conformación de diques en el márgen izquierdo de la quebrada de Cachihuaycco, por desastre debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Anyana, distrito de Santiago de Pischa - provincia Huamanga - departamento Ayacucho | 169,737 |
| 050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA | | 644,199 |
| 050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA | Atención para la recuperación de la transitabilidad de la trocha carrozable Carhuahuran - Macachupa- Los Ángeles-Chuqllayuc-Bramadero- Qechqa- Tircus, perteneciente al distrito de Sivia, provincia de Huanta, región Ayacucho, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, afectado por caída de huaico y deslizamientos, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM | 117,548 |
| 050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA | Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramo crítico del cauce de la quebrada Huintoloyocc, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en el barrio Huanca Chaca y C.P. Maynay, perteneciente al distrito de Huanta, provincia de Huanta, región Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM | 101,289 |
| 050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA | Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramo crítico del cauce de la quebrada Pirascucho, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicado en el Barrio Cedro Cucho, Cinco Esquinas, Alameda, Cercado de Huanta en la zona urbana del distrito de Huanta, provincia de Huanta, región Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM, con prórroga mediante D.S. 049-2019-PCM | 50,497 |

Anexo

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

| PLIEGO | ACTIVIDAD DE EMERGENCIA | MONTO |
|---|---|----------------|
| 050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA | Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramo crítico del cauce del río Huancayoccc, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en caserío Huancayoccc, AA.HH Mariscal Cáceres, barrio Cinco Esquinas perteneciente al distrito de Huanta, provincia de Huanta, región Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM, con prórroga mediante D.S. 049-2019-PCM | 184,570 |
| 050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA | Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramo crítico del cauce del río Opanccay, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en la Asociación Villa Verde y Anexo Opanccay, del distrito de Huanta, provincia de Huanta, región Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM, con prórroga mediante D.S. 049-2019-PCM | 123,559 |
| 050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA | Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramo crítico del cauce del río Panquecc, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en el C.P. Maynay y Paquecc, perteneciente al distrito de Huanta, provincia de Huanta, región Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM, con prórroga mediante D.S. 049-2019-PCM | 66,736 |
| 050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA | | 360,568 |
| 050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA | Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en tramos críticos de ambas márgenes del río Triboline por desastre a consecuencia de caída de Huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Triboline - distrito de Sivia - provincia Huanta - departamento Ayacucho | 360,568 |
| 050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA | | 603,816 |
| 050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA | Atención para recuperar la transitabilidad de carreteras en la localidad de Puerto Amargura - Gloria Amargura - Nuevo Amanecer - Los Ángeles - Santa Teresa y Pampas del distrito de Llochegua - Huanta - Ayacucho, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, afectado por caída de huaico y deslizamientos, declarado en estado de emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM. | 83,289 |
| 050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA | Atención para recuperar la transitabilidad de carreteras en las localidades de Virgen Ccasa - Junín Libertad - Gloria Amargura - San Antonio - Pulpito Alta - Corazón Pata - Chongos - Carmen Pampa y Chola Valdivia del distrito de Llochegua - Huanta - Ayacucho, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, afectado por caída de huaico y deslizamientos, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM, con prórroga mediante D.S. 049-2019-PCM. | 73,625 |
| 050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA | Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramo crítico del cauce de río Tincuy, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en el anexo Gloria Amargura, Periavente Alta, Barrio Playa Hermosa, Santa Teresa, Cercado de Llochegua, del distrito de Llochegua- Huanta-Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM, con prórroga mediante D.S. 049-2019-PCM | 262,028 |

Anexo

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

| PLIEGO | ACTIVIDAD DE EMERGENCIA | MONTO |
|--|---|----------------|
| 050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA | Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramo crítico del río Chola Mayo, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en el Anexo Chola Valdivia, del distrito de Llochegua - Huanta - Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM, con prórroga mediante D.S. 049-2019-PCM | 184,874 |
| 050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE | | 914,463 |
| 050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE | Atención de la transitabilidad vial por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales en los tramos de nueva Maravilla - Coronel Portillo - Canayre - Unión Mantaro - Cintiaro y San Juan Mejorada, distrito de Canayre - provincia Huanta - departamento Ayacucho. | 195,386 |
| 050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE | Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en y tramo crítico del cauce del río Santa Rosa, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en el C.P. de Santa Rosa, perteneciente al distrito de Canayre, provincia de Huanta, región Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM | 156,224 |
| 050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE | Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en ambas márgenes del río Savia por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Canayre, distrito de Canayre - provincia Huanta - departamento Ayacucho | 201,593 |
| 050409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE | Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en tramos críticos de ambas márgenes del río Canayre por desastre a consecuencia de caída de Huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Villa Virgen, distrito de Canayre - provincia Huanta - departamento Ayacucho | 361,260 |
| 050410. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY | | 138,151 |
| 050410. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY | Atención para recuperar la transitabilidad de la trocha carrozable Carhuahuaran -Huaynacancha - Macabamba - Cunya -Uchurraccay - Iquicha Rodeopampa, Erteneciente al distrito de Uchuraccay, provincia de Huanta, región Ayacucho, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, afectado por caída de Huayco y deslizamientos, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM | 59,462 |
| 050410. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY | Atención para recuperar la transitabilidad de la trocha carrozable Huaychao - Ccarasencca - Espincuy - Putacca - Chuqui - Pampalca - Toro Toro - Cercan - Yuraccacca - Choccehuichqa perteneciente al distrito de Uchuraccay, provincia de Huanta, región Ayacucho, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, afectado por caída de huaico y deslizamientos, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM, con prórroga mediante D.S. 049-2019-PCM. | 78,689 |
| 050503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA | | 341,400 |

Anexo
Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

| PLIEGO | ACTIVIDAD DE EMERGENCIA | MONTO |
|--|--|------------------|
| 050503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA | Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramo critico del cauce del rio Palma, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en el Anexo Las Palmas, del distrito de Ayna San Francisco - La Mar - Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM, con prórroga mediante D.S. 049-2019-PCM | 190,993 |
| 050503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA | Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramo critico del cauce del rio Shankiruhato, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicada en el C.P. de Ayna San Francisco, del distrito de Ayna San Francisco - La Mar - Ayacucho, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 007-2019-PCM, con prórroga mediante D.S. 049-2019-PCM | 150,407 |
| 050507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA | | 1,471,153 |
| 050507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA | Atención de la transitabilidad vial por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales en los tramos de Santa Rosa - Unión Luisiana - Unión Mejorada y Nueva Fortaleza, distrito de Santa Rosa - provincia La Mar - departamento Ayacucho | 125,113 |
| 050507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA | Colocación de roca al volteo en tramos criticos del cauce del río Santa Rosa progresiva 0+000 - 1+300 por afectación a viviendas e infraestructura pública por huayco ocurrido el 25 de enero del 2019, ubicado en el centro poblado de Santa Rosa, distrito de Santa Rosa, provincia La Mar región Ayacucho | 648,355 |
| 050507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA | Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en ambas margenes del río Huanchi por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Pampa Miraflores, distrito de Santa Rosa - provincia La Mar - departamento Ayacucho | 236,203 |
| 050507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA | Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en ambas margenes del río Catute por desastre a consecuencia de caída de huayco y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Santa Rosa, distrito de Santa Rosa-provincia de La Mar-departamento Ayacucho | 215,406 |
| 050507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA | Limpieza, descolmatación y conformación de diques en tramos críticos en ambas márgenes de los ríos Comumpiari y Chuguiuri, por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de comumpiari, distrito de Santa Rosa - provincia La Mar - departamento Ayacucho | 246,076 |
| 050510. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHIHUAY | | 829,334 |
| 050510. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHIHUAY | Atención de la transitabilidad vial por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales en el tramo Iran - Miraflores, distrito de Anchiuay - provincia La Mar - departamento Ayacucho | 93,436 |
| 050510. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHIHUAY | Atención de la transitabilidad vial por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales en los tramos Nain - Bellavista - Puerto Asunción - Villa Unión - Tuturumayo, distrito de Anchiuay - provincia La Mar - departamento Ayacucho | 211,823 |

Anexo
Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

| PLIEGO | ACTIVIDAD DE EMERGENCIA | MONTO |
|---|--|----------------|
| 050510. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHIHUAY | Atención de la transitabilidad vial por desastre a consecuencia de caída de huayco y deslizamiento, debido a intensas precipitaciones pluviales en los tramos Bella Vista - Miraflores - Ccollpapampa y Isoccasa, distrito de Anchiuay - provincia La Mar - departamento Ayacucho | 210,099 |
| 050510. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHIHUAY | Atención de la transitabilidad vial por desastre a consecuencia de caída de huayco y deslizamiento, debido a intensas precipitaciones pluviales en los tramos Villa Unión - Los Ángeles y San José, distrito de Anchiuay - provincia La Mar - departamento Ayacucho | 313,976 |
| 050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO | | 459,178 |
| 050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO | Atención a la transitabilidad a las vías con limpieza y eliminación de derrumbes a nivel de plataforma de la trocha carrozable, Oyolo - Huayunca, Chapi y Ccalaccapcha, distrito de Oyolo, provincia Paucar de Sara Sara, departamento de Ayacucho | 222,432 |
| 050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO | Atención a la transitabilidad a las vías con limpieza y eliminación de derrumbes y huaycos de la trocha carrozable, Huancarany Laccora, anexo Laccora, distrito de Oyolo provincia Paucar del Sara Sara - Ayacucho | 91,584 |
| 050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO | Limpieza y descolmatación del río Omatinco desde la progresiva 0+000 hasta la progresiva 0+750 km en el barrio Ccollana, localidad de Oyolo, distrito de Oyolo provincia Paucar del Sara Sara - Ayacucho | 145,162 |
| 051005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA | | 132,293 |
| 051005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA | Atención de la transitabilidad de las vías - camino vecinal Apacheta - Raccaya | 59,328 |
| 051005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA | Atención de la transitabilidad de las vías - camino vecinal Canaria - Pallcca | 72,965 |
| 100208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAY KICHWA | | 187,648 |
| 100208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAY KICHWA | Limpieza y descolmatación con conformación de diques con material propio de la quebrada "Lindero" por desastre ante intensas precipitaciones pluviales; pertenecientes a la localidad de Lindero, distrito de Tomay-Kichwa, provincia de Ambo, declarado en Estado de Emergencia de acuerdo D.S. N° 026-2019-PCM | 58,424 |
| 100208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAY KICHWA | Limpieza y descolmatación de la quebrada "Magapash"; por desastres ante intensas precipitaciones pluviales, perteneciente a la localidad de Magapash, distrito de Tomay - Kichwa, provincia de Ambo, declarado en Estado de Emergencia de acuerdo D.S. N° 026-2019-PCM | 129,224 |
| 100307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS | | 499,424 |
| 100307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS | Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en el tramo crítico de la margen derecha del río Marañón, por desastre a consecuencia de caída de Huico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en el Centro poblado Tingo Chico, distrito de Chuquis - provincia Dos de Mayo - departamento Huánuco | 499,424 |
| 131007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA | | 86,044 |

Anexo

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

| PLIEGO | ACTIVIDAD DE EMERGENCIA | MONTO |
|---|---|------------------|
| 131007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA | Atención de la transitabilidad del camino vecinal que une las localidades de Cushipe - Huaracalda, distrito Santa Cruz de Chuca - provincia Santiago de Chuco - La Libertad | 86,044 |
| 160503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO | | 451,295 |
| 160503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO | Defensa ribereña con material de préstamo para la conformación de dique a orillas de la comunidad Flor de Punga del distrito de Capelo - provincia de Requena - departamento de Loreto | 451,295 |
| 160507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAQUENA | | 249,433 |
| 160507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAQUENA | Defensa ribereña con material de prestamo para la conformacion de dique a orillas de la comunidad de Bagazan del distrito de Saquena - provincia de Requena - departamento de Loreto | 151,143 |
| 160507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAQUENA | Limpieza y descolmatación del rio Ucayali en el sector de la comunidad nativa Flor de Castaña a Bagazán del distrito de Saquena - provincia de Requena - departamento de Loreto | 98,290 |
| 180209. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS | | 2,152,435 |
| 180209. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS | Limpieza y descolmatación del cauce de la quebrada el volcán, en el distrito Quinistaquillas, provincia de General Sanchez Cerro, región Moquegua | 2,152,435 |
| 200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE | | 750,724 |
| 200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE | Atención para la transitabilidad de la trocha carrozable cruce la Laquiz - Flor de Café, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales; ubicada en las localidades de Soccha Baja, Los Ranchos, Sapce, La Virgen y Flor de Café, pertenecientes al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 027-2019-PCM | 167,747 |
| 200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE | Atención para recuperar la transitabilidad de la trocha carrozable Canchaque-Los potreros_pusmalca-Agua Azul-Maraypampa-Yahuanduz-Los Huarapos, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales; ubicada en el tramo Canchaque-Caserio Yahuanduz y Los Huarapos, pertenecientes al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 027-2019-PCM | 179,449 |
| 200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE | Atención para recuperar la transitabilidad de la trocha carrozable cruce Maraypampa - Los Ranchos como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales; ubicada en los caseríos Maraypampa, Huerequeque, La Vaquería, Coyona, San Francisco, Soccha Alta, San Ramón de Las Vegas y Los Ranchos, pertenecientes al distrito Canchaque, provincia Huancabamba, departamento Piura, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 027-2019-PCM | 163,735 |

Anexo

Crédito Suplementario a favor de Gobiernos Locales

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

| PLIEGO | ACTIVIDAD DE EMERGENCIA | MONTO |
|--|--|-------------------|
| 200302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE | Atención para recuperar la transitabilidad de la trocha carrozable Los Ranchos - Papayal Bajo - Palo Blanco - Huajambe Bajo - Huajambe Alto - Nuevo Progreso Limón - Abalque - Chacchacal - Chamelico - Sapce, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales; ubicada en el tramo de la carretera Los Ranchos - Sapce, pertenecientes al distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, declarado en Estado de Emergencia según D.S. N° 027-2019-PCM | 239,793 |
| 200803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL | | 696,257 |
| 200803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL | Limpieza y descolmatación del canal de riego Los Monarcas en el caserío Nuevo Vega del Chilco, distrito de Bernal, provincia Sechura, departamento Piura | 40,978 |
| 200803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL | Limpieza y descolmatación del canal de riego Santo Domingo en el caserío Santo Domingo, distrito de Bernal, provincia Sechura, departamento de Piura | 113,181 |
| 200803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL | Limpieza y descolmatación del dren Santa Filomena 19.85 tramo II (3+500 - 7+050) en la localidad de Bernal, distrito de Bernal, provincia Sechura, departamento de Piura | 542,098 |
| TOTAL | | 11,862,070 |